MONTEVIDEO — Viernes 23 de Febrero de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 3,987

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes [illegible] pesos
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
" . . . . A. LAZERTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

EL SIGLO

En el mirador

El presidente de la República y Fénix

Vamos á charlar un rato á solas, amigo *Fénix*, libre del enjambre que dia y noche se agita incesantemente al rededor del gobernante. Para eso lo he llamado. Estoy liando mis petates, y me place sustraerme durante algunos minutos á la tiranía de las exigencias político-sociales. ¡Caramba! Compadezco al teniente general Tajes al verle en una fotografía, que acaba de dar á luz Fitz Patrick, entre helechos y yucas, con banda y cinturon, con áureas fajas y ostentando en su pecho media docena de condecoraciones.

—Un millon de gracias por tanto honor...

—Bueno, Rebájelo en pesos ideales de la deuda pública. ¿No cree que yo echo en olvido aquellos tiempos en que nos vinculaba el compañerismo de imprenta. Ayer, ayer recordé las aventuras de Barnetche, el célebre duelo á fusil de chispa entre el mariscal Ferrer y el capitan *diamantino* Maciel y Sostoa,—el episodio en que usted, sacando la cara por [illegible] á la sazon amablemente desterrado, estuvo [illegible] de que le pulverizase un garrotazo tremendo del apreciable súbdito británico Mac-Coll. [illegible] Si como lo espero conservo la insignia directriz, será usted general honorario,—y [illegible], ya demasiado los hay por compromisos políticos, los unos marcialmente brillantes, [illegible] respetable olor á pólvora, y, en [illegible] los ascensos anticipados ó con semejantes [illegible] pocos años atrás adornaban los atavíos y los trajes carnavalescos.

—Es muy cierto. La opinion chichonea sobre esas [illegible] igualmente injustificables y la prensa [illegible] guarda completo silencio.

—[illegible] con la censura la Comision Permanente! El Gobierno propone y ella dispone. ¿Volverá la [illegible] á ser ridículamente complaciente? ¿[illegible] en los diputados, que ya tienen [illegible], el derecho inherente al cargo? ¿De qué se quejan ellos, si mendigando libertad é independencia, el gobernante les despide diciéndoles que han tenido y tienen esas condiciones, que corresponden al mas humilde ciudadano?... En cuanto á los diarios que me son adictos, allá se las campanean en su fino amor y respeto.

—Está hablando usted como un evangelio, y voy á grabar en mi mente estas confidencias para trasmitirlas á EL SIGLO, bajo mi responsabilidad.

—Haga lo que quiera. ¿Ha visto á nuestro comun amigo Juan Ramirez? ¡Era la piel del diablo! Travieso, nervioso, barullento. Ahí lo tiene en la Cámara como ángel de paz, predicando circunspeccion y calma, para que en estos momentos solemnes no se [illegible] las muchedumbres.

—Y, salpicando al mismo tiempo la discusion con chistes que disminuyen la aridez parlamentaria, como aquellas que significaban rechazar á Morfeo, al [illegible] agitando sus alas de murciélago entre las citas [illegible] del doctor Palomeque.

—Es verdad. Pero tambien el veterano Silva contribuye á ese discreto buen humor, de uso universal [illegible]. Fíjese en el efecto risueño de estos [illegible] aplicados á la explicacion que en la sesion de ayer dió aquel batallador diputado nacionalista.

Doctor Palomeque—Quiero que consten estas palabras en el acta, porque es un deber de mi parte [illegible] que mis colegas pudieran sentirse ofendidos [illegible], dar las explicaciones del caso.—(Apoyados).

El señor Silva—Yo lo atribuyo á energía del alma y á natural vehemencia, nada mas.—(Risas)».

—Todos se rien!... Hasta el doctor Herrero Espinosa, que tiene aspecto druídico, provoca pasagera [illegible] expresándose así:

«Entretanto el señor diputado Silva, pidiendo el [illegible], renuncia á la mitad de sus [illegible] de ayer. Ya no le queda sino su respeto al Reglamento...(risas)...; ya no participa de la otra [illegible] de sus convicciones, cuando creia que cierto [illegible] de principios liberales le obligaba á cir la de [illegible] de los diputados electos».

***

Estábamos en el mirador, es decir, materialmente [illegible] de las pequeñeces humanas.

Un sirviente le trajo á Su Excelencia un monton de cartas y tarjetas.

—Usted va á saber, en cuatro palabras, amigo [illegible], lo que todo el mundo ignora: mi pensamiento íntimo en la cuestion presidencial.

Ahí tiene usted un nuevo contingente de ofertas, de adulaciones, preguntas, ingenuidades, cálculos y [illegible] de todos los diablos.

Que este candidato tiene tantos votos; que exploró la opinion, y el otro dispone de cuantos; que Fulgencio aquí é Idiarte Borda allá; y Montero, y Pereira, y Chucarro, y Tajes, y Gomensoro y... ¡la mar de Presidentes!...

Le juro que ni ellos, ni yo, ni nadie, sabe ni puede calcular en este momento, fundadamente, cual será la solucion del problema del 1.° de Marzo. No haga caso de los oficiosos sueltos de *La Nacion*, cuyo olor y sabor denuncian la procedencia. Siento dejarlo, y por ello le pido disculpa, para atender á los mangangaes y zánganos que zumban ahí abajo. ¡Adios! Diga de esta *interview* lo que le plazca en EL SIGLO de la tarde, que yo siempre lo leo con especial atencion.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO, Febrero 22—*El Constitucional*, órgano conservador, condena el uso que hizo el gobierno de las facultades del estado de sitio, y reclama en nombre y derecho del partido liberal democrático, á quien, dice, precipitadamente se le privó del mas elemental derecho de ciudadanía, relegando á los principales directores, fueron enviados al extremo norte de la República.

PARIS, 22—Una bomba de dinamita ha sido hallada en la Iglesia de Montronge.

Esta bomba estaba cargada con pólvora picratada.

LONDRES, 22—El anarquista Pouget llegó aquí, con el propósito de publicar el periódico dinamitero *Le Pere Peinard*, que fué suprimido en Paris.

TURIN, 22—En Pinerolo, ha sido detenido un oficial francés. Créese que por espía.

ROMA, 22—El señor Bianchari, ha sido electo presidente de la Cámara de Diputados.

ROMA, 22—Los proyectos financieros, presentados por el señor Sonnino en la Cámara de Diputados, han producido muy mala impresion entre el público.

—Témese que la cámara rechazará dichos proyectos, diciendo que el país es incapaz de poder soportar nuevos sacrificios.

Si el voto de la cámara, es contrario á los proyectos del señor Sonnino, éste propondrá establecer monopolios y no aumentar los impuestos.

PARIS, 23—Al ocuparse de los proyectos financieros del ministro Sonnino, los diarios ingleses y franceses dicen que Italia no puede, de ningun modo, soportar nuevos impuestos y que, por fuerza, tiene que desarmar.

ROMA, 23—Los diarios italianos dicen que la eleccion del señor Bianchari para presidente de la Cámara de Diputados, debe ser considerada como un acto hostil de la Cámara contra el gabinete.

MADRID, 23—Un terrible temporal acaba de desencadenarse sobre las costas de España (mar Mediterráneo). Cerca de los puertos de Valencia y Málaga, la tempestad ha sido de una violencia extraordinaria.

Hay muchos buques de gran calado completamente perdidos.

Numerosísimos barcos de pescadores han desaparecido.

No se sabe todavía el número exacto de los muertos, pero debe ser considerable.

MADRID, 21—El general Martinez Campos ha telegrafiado desde Marruecos que el sultan Muley Hassan ha contestado ya á la nota que le fué enviada ayer por las principales potencias europeas.

En su nota de contestacion, el sultan promete resolver definitivamente sobre las reclamaciones hechas por España en los primeros dias de Marzo. El general español decidió retardar su regreso á esta capital.

ROMA, 22—Todos los diarios de hoy ocúpanse, casi exclusivamente, del plan financiero expuesto ayer por el ministro de finanzas.

La prensa adicta al gobierno lo aprueba sin restriccion alguna, declarándolo superior á todo otro programa financiero formulado en los últimos años.

La prensa de oposicion, aunque se declara satisfecha de la reduccion de algunos impuestos anunciados, opina que las reformas proyectadas no serán bastante eficaces para normalizar la situacion económica y obtener el equilibrio completo del presupuesto.

A su juicio, no serán conseguidos sino con un cambio radical de la política interior y exterior del ramo.

LONDRES, 22—La reina Victoria se ha trasladado á su residencia favorita de Windsor.

PARIS, 22—La academia francesa ha admitido en su seno por cinco votos al conocido poeta Severiano Heredia, de origen cubano. Heredia va á ocupar el sillon de Mozade, muerto en Abril del año pasado.

El sillon de Taine está tambien vacante y queda sin llenar, porque Zola no ha obtenido ningun voto para ocuparlo.

ROMA, 22—Bianchieri ha sido elejido presidente de la Cámara en reemplazo de Zanardelli. Su renuncia fué aceptada.

Se ha hecho una fuerte oposicion al gobierno con este motivo y reina bastante excitacion.

VIENA, 22—Han tenido lugar ayer en diferentes puntos de esta capital numerosos *meetings* á favor del sufragio universal.

Muchos discursos en pro de la importante reforma reclamada han sido pronunciados. Todo pasó en el mayor órden.

Para esta tarde y domingo son anunciados aquí y en diversas ciudades de Austria otras grandiosas manifestaciones. La policía ha tomado medidas.

Via Galveston

BERLIN, 21—La *Hamburger Nachrichten* dice que Bismarck no hará otra visita á Berlin durante algun tiempo, habiéndose él mismo expresado así mientras esperaba en Friedrichsruhe la llegada del emperador.

NUEVA YORK, 21—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se ha cotizado en Lóndres á 28 3/4 peniques y en Nueva York á 63 centavos.

ROMA, 21—El baron de Sonnino anunció los siguientes aumentos de impuestos:

1,5 mas en el impuesto á la sucesion de bienes raices, aumentado hasta producir 4:000.000 de liras, sobre su rendimiento actual.

Impuesto al registro de títulos, aumentado hasta producir 1:000.000 mas.

0,65 por kilógramo de sal y el recargo de derechos sobre los licores espirituosos deben producir unos 3:000.000.

Impuesto sobre la renta, 10:000.000 mas. Total de los aumentos, 50:000.000.

El decreto real sobre estos aumentos hace saber que el derecho al trigo es de 7 1/2 francos.

WASHINGTON, 21—El señor Grenville Stuart, de Montana, ha sido nombrado ministro de los Estados Unidos en las Repúblicas del Uruguay y Paraguay.

LONDRES, 21—*The Globe* insiste hoy sobre la situacion del gabinete, diciendo que empieza á manifestarse seriamente dividido respecto el mantenimiento de la actual dotacion de la marina: una parte del gabinete favorece decididamente el que se conserve el actual estado de cosas, y los otros miembros incluso Gladstone, se niegen á ponerse en actitud de obtener los recursos necesarios para llevar adelante las ideas de sus colegas. Las tentativas hechas para arreglar esas diferencias han fracasado.

La *Westminster Gazette*, comentando la sesion de ayer de la Cámara de los Comunes, admite la total derrota del Gobierno en el intento de unir las dos ramas del Parlamento, y dice que los unionistas del comercio han merecido una censura por su fiasco, pues no insistieron en la sancion del proyecto sobre deberes de los patrones.

—La *Pall Mall Gazette* dice que la conspiracion de los que manejan ocultamente los hilos del partido liberal para encender una querella con la Cámara de los Lores, han acabado por colocar á Gladstone en una situacion bastante grave y patética.

VIENA, 21—Terminó ayer el proceso á 72 miembros de la sociedad Omladina, acusados de conspiracion. Han sido condenados á prision 20 de ellos, y los plazos varian de 2 á 8 años. Cincuenta fueron destinados á prisiones militares desde 15 dias á 2 meses. Dos fueron absueltos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 23 (11.40 a. m.)—Constituye el verdadero tema del dia la cuestion electoral de la provincia.

El partido provincial está poniendo en práctica todos los medios de su conocido repertorio, para sacar ventajas en la eleccion de pasado mañana.

Así, pues, hace circular la version de que el domingo en La Plata y en otros puntos de la provincia pasarán cosas horripilantes, una verdadera carnicería.

Con este juego se pretende amedrentar á los partidos populares, ahuyentándolos del atrio.

El comité general del partido autonomista se dirigió al interventor pidiendo que en las elecciones del domingo se permitan los votos de los ciudadanos de ese partido, siendo contestado satisfactoriamente.

El efecto que en los comités y círculos políticos causó anoche esta noticia, de que el interventor había reconocido al partido autonomista como entidad política, fué grande, poniéndolo todo en movimiento.

La agitacion no tardó en llegar hasta las altas regiones oficiales y el asunto fué tomado en seria consideracion.

Creo sin poder asegurar, que el gobierno no aprobará el proceder del interventor fundado en poderosos motivos legales y dícese que pudiera traer aparejada inmediatamente la renuncia del interventor.

Para este caso el ministro del interior sería el encargado de presidir las elecciones del domingo y terminar los trabajos intervencionales.

Por su parte López, en conocimiento de lo que pasa, vendrá hoy á conferenciar con el ministro y sucederá lo que debe suceder. Ayer reuniéronse en el despacho el jefe de policía de La Plata y los presidentes de los comités políticos para cambiar ideas y llegar á un acuerdo para la votacion y la colocacion de grupos en las elecciones del domingo.

Estuvieron presentes los representantes de todos los partidos. Todos declararon que deseaban una eleccion pacífica y legal.

Estableciéronse algunas bases para el convenio, pero no fué posible fijar inmediatamente el sitio que ocuparian los distintos partidos.

Resolvióse aplazar hasta hoy el asunto.

Sábese que en Concordia, Santa Fé y otros puntos se embarcaron ayer numerosos grupos de gente de pueblo que reclutóse para hacerla votar el domingo en La Plata.

Van por cuenta de la Union Provincial. Espéran se todas las expediciones electorales. En diversos puntos de la provincia estánse cometiendo verdaderos atentados contra los radicales.

—Entre los objetos que han traido á esta capital al gobernador Leiva, hállase el de ofrecerle la cartera de Hacienda á Marco Avellaneda; no sábese si aceptará.

Anúnciase que la superioridad hará averiguaciones para saber si es verdad que algunos jefes de alta graduacion hacen capital político de su posicion militar, para conseguir ventajas electorales.

—El Directorio del banco hipotecario reunido ayer acordó pasar al juez del Crímen el expediente relacionado con las tierras en General Villegas, adquiridas por el ex-gobernador Costa.

—Incendióse ayer en el Tigre la casa de Diógenes Urquiza.

El fuego consumió toda la parte alta del edificio, sin poderlo combatir por falta de elementos.

—El procurador del tesoro informó al gobierno que el sumario instruido al gobernador de Neuquen, general Anaya, arrojaba mérito suficiente para la destitucion de ese funcionario.

—Suicidóse el talabartero Luis Volpi, descerrajándose un tiro de revólver en el corazon.

—Renunció el puesto de médico de sanidad marítima, Jesus Especho.

—Está agonizando el periodista Leon Walls.

—Llegó aquí el distinguido químico chileno Luis Mourgues.

—Falleció el acaudalado comerciante Nicolás Repetto.

—El gobierno decretará la destitucion del ingeniero Dachat, del puesto de inspector técnico de las obras del puerto.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 23 (1 p. m.) Esta mañana conferenció el interventor de La Plata con el ministro del Interior, siendo la conferencia muy cordial. El interventor explicó en pocas palabras el propósito de su circular con el fin de disipar malas interpretaciones y ha ofrecido explicar su alcance en el decreto que expedirá mañana, en el cual constará poco más ó menos lo siguiente:

«Declara en el texto de su decreto que no hase abrogado derechos que corresponden exclusivamente á las mesas electorales. La intervencion solo se ha limitado á recomendar á todos los ciudadanos que ejerzan libremente el derecho de sufragio».

—Desmiéntese completamente la noticia que publica *La Nacion*, diciendo que los provinciales uníanse á los radicales en las elecciones de la provincia.

El Diario dice que en caso de hacerse alianza sería de radicales, mitristas y provincialistas contra los autonomistas.

—Falleció en el Tigre el distinguido caballero don Manuel Dolz, vinculado á numerosas familias de esta sociedad.

—Oro abrió á 360; está á 359 al contado, Catalinas á 6.10, Cédulas Provinciales á 23.50; Empréstito Municipal á 75.

—Salen *Vénus* y *Golondrina*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22—Balfour en Salta, rehusa hacerse entrevistar.

—Los falsificadores en Córdoba, fueron arrestados. Un juez y un sub comisario, están complicados.

Los arrestados ayudados por el subcomisario, fugáronse. Fueron reaprehendidos.

—Las declaraciones de Leiva, respecto á un próximo movimiento radical, dice que considérase allí, como un presagio de medidas enérgicas, contra la oposicion. Leiva ofreció la cartera de Hacienda á Marco Avellaneda. Este nada contestó aun.

Hay ansiedad por conocer el resultado de las elecciones á la gobernacion.

—Sábese que el partido provincial trae gente de Santa Fé y Entre Rios, para las elecciones del domingo.

—El señor Leon Walls, sigue gravísimo.

BUENOS AIRES, 23 (1.15 p. m.) Falleció el señor Manuel Dolz ex gerente de la Bolsa.

—El interventor Lopez vino de La Plata. Dícese deben producirse acontecimientos políticos en la provincia.

La actitud del gobierno al dejar en libertad á las mesas, de admitir ó no al partido autonomista, dará lugar á muchos conflictos.

—Asegúrase que Pablo Julio Rodriguez será el candidato de conciliacion para la gobernacion de Córdoba.

—Las tropas nacionales continuarán en Santa Fé algun tiempo.

Comerciales

LONDRES, 23 (1.15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 38.25 %.

BUENOS AIRES, 23—Oro, al contado, 359.

Muelle Catalinas, al contado, 6.

Empréstito interno, 1892, al contado, 67.

NOTICIAS GENERALES

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 23.—El presidente del Departamento de Higiene dispuso que hoy el doctor Lozano se embarque en la barca *Gerda* y proceda á un nuevo reconocimiento de los cuatro enfermos sospechosos que allí se han declarado.

Se teme existencia de fiebre amarilla en ese buque, por cuanto no ha sido considerado como certero el diagnóstico de influenza formulado por el doctor Cardalda.

El guarda sanitario á bordo del vapor francés *Cordouan* ha comunicado que la pasajera Josefa Otero se encuentra convaleciente de la enfermedad que la aquejaba.

A fin de alejar toda duda de caso de enfermedad exótica, el doctor Zárate, inspector de sanidad, se embarcará hoy en el mencionado buque y dará cuenta al Departamento del resultado del reconocimiento á la enferma.

El estado del foguista enfermo, John Canelly, del vapor *Kuntsford*, se había agravado ayer, por lo cual el Departamento de Higiene ha ordenado, á pesar de los buenos informes del guarda sanitario, el reconocimiento del mismo que lo practicará hoy el doctor Benitez

El enfermo de fiebre amarilla del vapor *Gellicara* que se asiste en el hospital flotante ha sido dado de alta siendo alojado en el departamento de convalecientes.

De Rio Janeiro comunicó ayer el delegado sanitario que en los dias 19 y 20 del corriente mes ocurrieron 54 y 68 defunciones de fiebre amarilla.

Nuevo Politeama—Como era presumible la segunda representacion de *La Gioconda* ha sido en conjunto mas completa que la primera.

Repuesta la señorita Mazzi del resfrio que la aquejaba la noche de su estreno, lució mejor anoche su bien timbrada voz y dió una interpretacion mas animada de su papel; natural pues ha sido que la simpática é inteligente artista viese redoblarse los aplausos del público y figurara en primera línea. En el cuarto acto la señorita Mazzi fué aplaudida con entusiasmo.

Tambien el tenor Brasi cantó con mas expresion que la primera noche y en el aria *cielo e mar* gustó sobremanera, lo mismo que en el terceto del último acto.

Las señoras Tancioni (*Laura*) y Carnevalini (*La cieca*) hánse portado bien.

El barítono Gavilati desempeñó brillantemente el importante y nada fácil papel de *Barnabá*. Este jóven artista se ha captado las generales simpatías.

El bajo Lombardi caracterizó con propiedad el sombrío papel de *Alvise*.

La *danza de las horas* fué muy aplaudida. Bien los coros y la orquesta.

Mañana el segundo cuadro de la compañía que tanto gustó en *Traviata*, representará la magnífica ópera de Verdi: *Rigoletto*.

En breve debutará, probablemente el *Trovador* ó en *Aida* el tenor dramático de la Compañía y esta no tardará en ofrecernos una novedad *I Pagliacci*, una de las óperas nuevas que mas lisonjera acojida han obtenido en Italia y en Buenos Aires.—*Delta.*

Horrible crímen—Párrafos de una carta de Mosquitos:

Hace próximamente 5 dias que el vecino de la seccion Migues, Julian Fierro, se hallaba cazando á una legua escasa de este pueblo (Solis Chico). Persiguiendo un carpincho que había herido, halló con gran sorpresa una pierna y un brazo que sobresalian de entre la arena. Fundadamente creyó que se trataba de un crímen y apresuróse á dar cuenta á las autoridades de este pueblo, las que se constituyeron en seguida en el lugar del suceso.

Extraido el cadáver que se hallaba en completo estado de putrefaccion, se encontraron en él 3 profundas heridas de arma blanca, todas mortales, creyéndose data su muerte de unos 15 á 20 dias.

Reconocióse en el cadáver la persona de Ramon Pallas, español, de 32 años, hombre ha tiempo radicado en este país y peon del vecino de Migues, señor Mujica, al que había abandonado por unos dias para ver de cobrar—segun se dice—al vecino señor Cayetano Rodriguez unos pesos que decia adeudarle.

El comisario don Nicasio Quintana (hijo) con una actividad digna de todo encomio dió comienzo á las investigaciones del caso.

Apersonóse á Cayetano Rodriguez al que le halló un caballo y un arreador propiedad del infeliz sacrificado. Negó ser el autor del hecho y culpa á un hermano suyo, el que niega igualmente ser el autor de tan horrendo crímen.

Las sospechas que sobre Cayetano recaen, le hacen figurar como único autor del crímen, aun cuando creo que no se puede formular una acusacion concreta por no haber terminado el sumario que se levanta.

De un momento á otro deberán los hermanos Rodriguez ser conducidos á Canelones, para ser sometidos á la accion de sus jueces respectivos.

El cuerpo de Pallas fué sepultado en el cementerio de este pueblo.

Los antecedentes de la víctima tan alevosamente sacrificada por una mano criminal son honrosos, pues unido á sus hábitos de trabajo poseía un carácter alegre y afable.

En cuanto á los presuntos autores, sus antecedentes no les hacen capaz de un hecho tan bárbaro que mantiene consternados á todos los habitantes de esta tranquila jurisdiccion».

Ecos y novedades políticas—Reproducimos de los diarios de esta tarde las siguientes versiones:

OTRO CANDIDATO—Sonaba anoche el nombre del señor don Alberto Capurro como candidato de transaccion propuesto por el doctor Herrera á las fracciones en que están divididos los elementos oficialistas.

Esto no es más que una nueva travesura del inventor de los timbres volantes que no quiero dejar un solo miembro de la Asamblea sin elevarlo con uno ú otro propósito, á la categoría de candidato.

El senador Capurro forma actualmente en las filas de los perecistas y el doctor Herrera se propone alojarlo de ellas con el cebo de una candidatura que haria fracasar á último momento.

REHABILITACION DE CIUDADANIA—El señor Manuel de Clemente, nombrado jefe político del Salto, ha solicitado de quien corresponde, la rehabilitacion de su ciudadanía.

Lo hace para ponerse en condiciones de ejercer ese empleo, puesto que su ciudadanía quedó en suspenso al aceptar y ejercer el cargo de miembro de la Municipalidad de Flores en la República Argentina.

LOS PERISTAS—Los peristas celebraron ayer una reunion mas en casa del diputado don Antonio María Rodriguez.

Se aprobó en ella el documento en que se proclamará la candidatura del general Perez.

Ese documento será dado á la luz pública de hoy á mañana y el general Perez dirigirá al país, su manifiesto presentando antes su renuncia de ministro de la Guerra.

Los peristas andan cada vez mas alborotados.

Sus últimas reuniones han sido muy agitadas y ha reinado tan solo en ellas el tono resueltamente independiente.

No puede dudarse, pues, de que á última hora ellos llevarán un poderoso y benéfico concurso á la solucion de la buena causa.—(*El Día*).

LOS CAMBIOS—OTRA COMBINACION—INTERVENCION DEL DOCTOR ELLAURI—Se creia que ayer aparecerian los decretos nombrando los nuevos jefes de cuerpo y algunos otros funcionarios públicos, pero no resultó así quedando burladas todas las espectativas.

Parece que á última hora el doctor Ellauri que por mas que parezca alejado de la cosa pública tiene en estos momentos intervencion directa en muchos asuntos—pidió al presidente el mando del batallon 1.° de cazadores para el coronel Trianon, uno de los jefes actuales del resguardo.

El doctor Herrera, como se sabe, estaba comprometido seriamente con el ex jefe del 5.° coronel Cipriano Abreu y fué necesario entonces, para no desairar el pedido del doctor Ellauri, entrar en nuevas combinaciones.

Así se ha dicho anoche en círculos militares que en caso de decidirse el nombramiento del coronel Trianon para el 1.° de Cazadores, se confiaria al coronel Abreu el mando del 3.°, pasando el coronel Abella á ponerse al frente de la Artillería de Plaza.

En este caso, el coronel Zoilo Pereira que era candidato para este último cargo, pasaria á la Jefatura Política de Tacuarembó á reemplazar al coronel Escobar queseria enviado á Rivera.

El actual jefe político de este último departamento comandante Queirolo, seria finalmente nombrado jefe del Parque Nacional.

Ya escrito esto, nos informan que el batallon 1.° de cazadores ha permanecido acuartelado anoche por haber recibido órden del jefe del Estado Mayor que comunicó á la vez que hoy quizá se procederia á hacer la entrega del mando por el general Amuedo.

No se sabe en el batallon si será Abreu ó Trianon el jefe, pero si resultara el primero subsistiria la combinacion de que en las líneas anteriores damos cuenta, reservándose el 3.° para el candidato de última hora.

MEETING POPULAR—En la Bolsa se habló ayer de constituir una comision que se encargaria de organizar un gran meeting en que se proclamaria la candidatura del ciudadano don Tomas Gomensoro.

Esta comision seria formada por lo mas respetable de esta sociedad en sus diferentes centros políticos, comerciales y sociales, y se citaba á los señores Marquez, Gomez, Morales, Piñeyrua, Artagaveytia, Castellanos, Blanco, Rodriguez Larreta, Garcia Lagos, Vidal, Piaggio, Muñoz, Ramirez, Alvarez, Palma, Balparda, O'Neill, Fernandez, Acevedo, Aguiar, Buela, Arteaga, Bonomi, Harley, Lussich, Castro y muchos otros mas.

Nada quedó organizado, pero hoy se volverá á tratar el punto, y, si se consigue formar un núcleo de personas que quieran con entusiasmo prestigiar la idea, inmediatamente se llevará á efecto.

EL GENERAL ESTÉVAN—No hará ya su viaje á la frontera el general Ricardo Estévan, segun quedó resuelto ayer y el presidente hasta despues del 1.° de Marzo.

El futuro comandante de Fronteras ha manifestado ademas deseos de hallarse el dia de la eleccion presidencial en Montevideo.

LOS BORDISTAS—Los miembros de la Cámara de Diputados que se han adherido hasta ayer á los trabajos bordistas, firmando el acta en la cual se comprometen á proclamar la candidatura del señor senador por Maldonado, alcanzan á 17, como se leerá en la siguiente lista:

Adheridos con su firma—Sres. Clodomiro de Arteaga, José E. Zavalla, doctor Angel Brian, José Francisco Diaz, Héctor G. Lacueva, J. Barbat, Pantaleon Cabral, J. T. Irisarri, Bartolo Sanguinetti, Pedro Varela, Ruperto Mendez, doctor Juan José Segundo, Braulio Lecueder, Andrés Llovet, Manuel A. Silva, Eduardo Lenzi, Felipe H. Lacueva.

Este es el número exacto de los comprometidos á sufragar por la candidatura *bordista*, salvo, como se expresa en el acta de la referencia, que se proclamará una *candidatura nacional* que respondiera mejor á la alta política evolucionista del doctor Herrera, como lo dice EL SIGLO esta mañana.—(*La Tribuna Popular.*)

Apertura de solicitudes—En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, tendrá lugar mañana á las 4 de la tarde, la apertura de las solicitudes presentadas al concurso para proveer por oposicion la Direccion de la escuela mixta, á crearse en la villa del Durazno.

La señora de Balmaceda—Desde ayer se encuentra en esta capital, hospedada en el Hotel Oriental, la distinguida matrona chilena señora doña Encarnacion Fernandez V. de Balmaceda, madre del infortunado presidente de Chile.

Acompañan á la respetable anciana su hijo don Rafael Balmaceda y dos de las hijitas del que fué presidente chileno

El doctor Camps—Acompañado de su familia, á fin del corriente mes se encontrará en esta capital, donde fijará su residencia, el doctor Saturnino A. Camps, ex-jefe político de Soriano.

Interesa á los maestros—La Direccion General de Instruccion Pública, hace saber á los interesados que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos, que podrán conocer los interesados en esta secretaría.

Nombramiento—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de la Capital, ha nombrado á don Agustin Geille, para la efectividad del puesto de oficial 1.° y contador de esa Comision.

La explosion á bordo del «Equateur»—VERSIONES—DESCUBRIMIENTO DE UN CULPABLE—Las noticias llegadas por el último correo de Europa, muestran que se trabaja activamente en la investigacion de las causas del atentado á bordo del *Equateur*, en Burdeos.

M. Doux, persona peritísima en materia de explosivos, aseguró que no es la dinamita lo empleado en la explosion, por los efectos causados, pues hubiera producido el destrozo casi completo del vapor

En el público se recuerdan frases del anarquista Vaillant durante el proceso, que hacian relacion á un compañero, habitante en Buenos Aire, y se une este atentado al de las bandas del anarquismo, que continúa su campaña criminal.

No falta quien recuerda otro acto parecido, que sucedió años hace con un famoso comerciante de Amberes, el cual fletó y cargó un vapor simulando sedería y géneros finos, que sustituyó por ladrillos, entre los cuales ocultaba un aparato explosivo, para que, estallando en pleno viaje, produjera la pérdida del buque y el pago de las compañías aseguradoras que respondian del simulado cargamento por muchos miles de francos.

¿No podria tratarse en este caso de uno semejante?

No está, pues, dilucidado el asunto; por más que se ha adelantado en él.

Chevert y Baude, los dos marineros muertos en la explosion, perecieron por la caida de grandes planchas metálicas que los destrozaron materialmente.

Se ha comprobado que la caja contenía dinero, porque entre los escombros se encontraron pedazos de madera que formaban parte de la caja, en los cuales se ven las huellas de las monedas, deduciéndose que en el centro de éstas debia hallarse el explosivo.

La cubierta de la caja estaba marcada con las iniciales O. C., y fué expedida en Buenos Aires ó Montevideo por J., para los señores M. M. Offray y compañía.

Ramonillo, el capitan de armas preso, aunque herido de consideracion, no se hallaba en un estado desesperado.

Ya sabemos por telegrama reciente que se ha descubierto ser este culpable.

Le Figaro de 27 del pasado da cuenta de cómo se llegó á averiguar la culpabilidad de Ramonillo.

En el camarote de éste se encontró oro que habia sido sustraido de uno de los bultos.

En otros camarotes parece que tambien se descubrieron muchas monedas inglesas, dollars, monedas españolas y barras de oro.

Ramonillo se hallaba curándose de las heridas que recibió en el Hospital de Saint-André, cuando se verificó este descubrimiento.

Estados demostrativos—Al Ministerio de Hacienda han sido remitidos por la Direccion General de Instruccion Pública, los estados demostrativos del movimiento de dineros de I. P. habidos en la Tesorería General de esa corporacion, durante el mes de Diciembre del año pasado.

Telegrama oficial—Trinidad, Febrero 21 de 1894.—Al Presidente de la República.—Montevideo.—El mensaje que V. E. acaba de presentar al Cuerpo Legislativo, dando cuenta de la situacion político financiera de la República, de la medida de los visibles progresos realizados durante el Gobierno de V. E. y de su honrada administracion.

Como delegado del Poder Ejecutivo en este departamento, creo un deber enviar al primer magistrado de mi país las felicitaciones mas sinceras por tan ejemplar documento; exposicion detallada y documentada de sus actos administrativos, y prueba concluyente de la acertada inversion de los dineros públicos, y de los múltiples y graves inconvenientes que el actual gobierno ha tenido que afrontar para atender á las exigencias de una situacion quizá, y sin quizá, la mas terrible.

No son los momentos actuales para que V. E. pueda recibir las debidas satisfacciones, pero el tiempo se encargará de proporcionárselas tan merecidas como justicieras, tratándose del problema financiero, tan árduo y complicado, que ha podido hacer peligrar el gobierno de V. E.

El funcionario que ha acompañado á V. E. en casi todo su período administrativo, recibiendo cumplidas atenciones, siente verdadera satisfaccion al poder dirigir á V. E. un pláceme y al amigo su sincero reconocimiento, precisamente en el momento de abandonar la direccion de la cosa pública.—*Remigio Castellanos*, jefe político.

Licencia—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto conceder á la señorita Laura Blanquet, ayudante de la escuela de primer grado número 11, establecida en este departamento, 2 meses de licencia.

En reemplazo de esta señorita se ha nombrado á la señora Sara Cambiasso, actual ayudante de la escuela de segundo grado núm. 28 y en sustitucion de ésta, la Direccion ha nombrado en propiedad á la señorita Elena Delfino.

El «Uruguay»—Este vapor de la casa Pascual, Ezcofet y Ca., recibirá en estos dias una importante mejora.

Los referidos armadores han determinado iluminarlo á luz eléctrica, á cuyo efecto han mandado colocarle el dinamo y demás piezas de máquina necesarias que poseen en su depósito, y disponiendo que uno de los focos sea colocado en la parte superior y exterior de la timonera, de donde irradiará sus rayos luminosos cuando se precise.

Con esta mejora el vapor *Uruguay* estará en aptitud de prestar aun mejores servicios que los que dresta actualmente.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 11; militares, 3; mujeres, 5; total: 19.—Orientales, 9; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 4; brasileros, 1; belgas, 1; total: 19.—Salieron de alta: civiles, 12; militares, 1; mujeres, 1; total: 14.—Orientales 6; argentinos, 1; españoles, 4; italianos, 3; total 14.

Existencia de enfermos hoy 23: Civiles, 286; militares, 32; mujeres, 105; total: 423.

Para San José—Ayer partió para el departamento de San José don Genaro J. Calvo, inspector de escuelas de esta localidad, que se encontraba en esta capital por asuntos relacionados con la Recaudacion del Impuesto de Abasto, que tiene á su cargo.

El señor Calvo lleva el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre, para pagar al personal docente de ese departamento.

La barca sueca «Banernactran»—Regresaron hoy los vapores *Uruguay* y *España*, con la noticia de que la barca encallada en la Colonia había safado de la varadura anoche á las 7 p. m., por efecto de la creciente que hubo.

Fué remolcada á La Plata por los vapores que habian ido de Buenos Aires.

Un contuso y un herido—Manuel Fierne, oriental, marinero, y Alfonso Blon, oriental, albañil, el primero con contusion del brazo derecho y el segundo con herida cortante superciliar derecha, fueron remitidos por la policía al Hospital de Caridad.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Dique Mauá—Hoy entró al dique Mauá el vapor inglés *Hibla*.

Alumnas del Internato—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo á las señoritas Josefina Labeque y Laura Silva, como alumnas procedentes de los departamentos de Flores y Cerro Largo, respectivamente.

A cobrar—La tesorería de la Direccion General del ramo llama á cobrar por última vez á las siguientes personas:

Maestras: Señoras María J. de Arsosa é Indalecia Alvarez.

Ayudantes: Señoritas Polonia Sellera, D. Américo Gemsria, José Torres, señoritas Lucia D. Piñeyro, Petrona Masiotti, Lucía Garcia, Manuela Holman, L. Chipito, María E. de Gallardo, Clara Gianetto, Sara Aguilera y Braulio Artecona.

Informes judiciales—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida con motivo del incendio habido en la fábrica de fuegos artificiales de don Luis Valenesse

—Hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Lúcas Gonzalez, Doroteo Arballo y Manuel Lescano, acusados de desacato, pelea y heridas

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crímen.—Resulta de este sumario, que Lúcas Gonzalez, Doroteo Arballo y Manuel Lescano; la noche del 26 de Diciembre de 1891 salieron de una casa de tolerancia. Un vigilante que tenia órden de prender á Lúcas Gonzalez le intimó que lo acompañase hasta la Jefatura. Gonzalez siguió al vigilante, pero al poco tiempo se negó á continuar resistiéndose é hizo uso de una pistola y promovió una riña ó pelea.

Esta tuvo lugar entre el primero y segundo vigilante, el sereno José Blanco y el sereno Ovalle por un lado, y Gonzalez Arballo y Lescano por otro.

Consecuencia de esta pelea fué:

Primero: Que Lucas Gonzalez recibiese una herida grave en la cara.

Segundo: Que el sereno José Blanco tuviese dos heridas en la espalda, una grave y otra leve, producidas por cuchillo de grandes dimensiones.

Tercero: Que Manuel Lescano resultase tambien con una herida grave de arma de fuego. Las heridas graves inferidas al sereno José Blanco y á Manuel Lescano no pueden con evidencia ser atribuidas única y exclusivamente á Lúcas Gonzalez ó á Doroteo Arballo. No se puede precisar exactamente quienes fueron los heridores, por haber tenido lugar el suceso en hora avanzada de la noche y ser más de uno los que hicieron uso de armas de fuego y de cuchillo.

Gonzalez y Arballo manifiestan que estaban ebrios.

Gonzalez fué el provocador de la riña y lo hizo con ofensa de la autoridad pública.

Consta tambien que Gonzalez es reincidente.

En vista de lo expuesto, este Ministerio acusa á Lúcas Gonzalez por delito de lesiones personales graves y de acuerdo con los artículos 326,335, 19 números trece, catorce y quince, 18 número seis, pido sea condenado á tres años de Penitenciaría. A Doroteo Arballo á dos años de prision y á los tres en las costas del proceso además.—*Jacinto D. Real.*

Componen el Tribunal como titulares los señores don Eusebio Gutierrez Paes, don Antonio Bárcena, doctor don Eugenio Perez Gorgoroso y don Romualdo Gard y San Juan, y como suplentes don Enrique P. Torres, don Leopoldo Lombardo, don Santiago Mouliá y don Adriano Migone.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa que se sigue con motivo de la muerte de Máximo Sanchez.

—El Juzgado L. Departamental del Salto ha remitido á conocimiento del juez letrado del Crímen de turno, la causa que se sigue á José M. Arresigor, acusado por imputacion de homicidio en la persona de Juan Mazzarino, cuyo hecho tuvo lugar en la primera seccion de aquel departamento el dia 15 de Noviembre del año ppdo.

—El Juzgado L. del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, el proceso instruido con motivo de la muerte de Manuela de la Concepcion.

—Sentencia dictada en la causa seguida con motivo de la muerte de José Gonzalez:

Montevideo, Febrero 22 de 1894.—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de la muerte de José Gonzalez.

Resultando: Que queda comprobado que José Gonzalez falleció repentinamente á causa de parálisis del corazon—lo que importa establecer que no ha habido comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—Sentencia dictada en la causa que se sigue con motivo de la muerte de Apolinario Reyna:

Montevideo, 22 de Febrero de 1894. Autos y vistos: éste sumario instruido con motivo de la muerte de Apolinario Reyna.

Resultando: Que queda comprobado que Apolinario Reyna perdió la vida debido á un accidente casual y desgraciado, en el que no intervino persona alguna.

Atento á lo que manifiesta el señor fiscal del Crímen y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal,

Fallo: sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

Notas policiales—Se encuentra detenido en la cárcel de policía, un ex-administrador de un diario extranjero (dice un colega) acusado de supuesta complicidad en el robo efectuado á la señora Facio, domiciliada en la calle Durazno núm. 134.

Conjuntamente con el referido sujeto se halla detenida su esposa, que hasta ahora perteneció al personal docente de la capital.

Se acusa á ella igualmente de complicidad en el hecho de la referencia.

El ex-administrador y periodista ocupó hasta ayer una pieza en la Jefatura Política de donde se le pasó á la Cárcel Correccional.

La señora continuó en el departamento central de policía, ocupando la habitacion del señor jefe político.

Entendemos que la prision de este matrimonio, se efectuó á requerimiento del señor juez correccional doctor Rovira, el que en los antecedentes remitidos por la policía, encontró mérito para esa resolucion.

Es de advertir que el precisado individuo, fué sindicado desde los primeros momentos como uno de los autores del hecho.

—Con procedencia de Rocha llegaron ayer debidamente custodiados, los individuos Sebastian Techera y Fausto Gadi, remitidos por las autoridades de aquel departamento á disposicion del señor juez del Crímen de turno.

Dichos individuos están acusados de homicidio.

Se alojan actualmente en la Jefatura Política, debiendo ser enviados hoy á la Cárcel Penitenciaría.

—Debidamente custodiada llegó ayer con procedencia de Flores, la mujer Martina Garay, que se encuentra atacada de demencia.

—Anoche á las 8 se produjo un violento altercado entre un conocido procurador español y propietario ó encargado de una cochería establecida en la calle Florida entre San José y Soriano.

Hubieran pasado indudablemente á la via de los hechos, puesto que el procurador echó mano á su revólver y el cochero corrió al interior de la casa para buscar armas, á no ser la oportuna intervencion de los peones de la cochería y un amigo del procurador, que pusieron término á la contienda.

Ecos militares—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 22:

José Olivera, ex-sargento 1.° ordenanza del finado brigadier general don Venancio Flores, solicita cédula de inválido por haber sido herido el 2 de Mayo de 1866 en el Paraguay; á informe del señor general de brigada don José Etcheverry.

Don Fortunato Flores, general de division, solicita liquidacion de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Doña Romana Maurente, viuda del capitan don Manuel Mendoza, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Los señores Gonzalez y Aramendi, apoderados del teniente coronel en cuartel, don Cristóbal Ferreyra, solicitan licencia para pasar hasta la República Argentina; á informe del habilitado respectivo.

Don Juan B. y Jerez, coronel, jefe y director del Colegio Militar, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago de dicho establecimiento por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Don Salvador Larrobla hijo, en representacion del alférez en situacion de cuartel don Pablo Arellano, solicita liquidacion de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Zoilo Pereyra, coronel, jefe del Parque Nacional, solicita el pago de una cuenta; al Ministerio de la Guerra.

Don Angel L. Dufort, en representacion del sargento mayor en reemplazo don Félix Ojeda, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Roberto Usher, coronel, jefe del 4.° de cazadores, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del cuerpo de su mando por el mes de Diciembre ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del batallon 1.° de cazadores solicita autorizacion para componer un par de platillos para la banda de música del expresado; al Ministerio de la Guerra.

Don Adolfo B. Perez, coronel, jefe del regimiento de artillería ligera, remite las cuentas y comprobantes para el pago del cuerpo de su mando por el mes de Noviembre del año ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Don Manuel Benavente, general de brigada, solicita antecedentes de sus servicios; á informe del jefe del Detall, E. y archivo.

Don Domingo Cosio, en representacion del teniente 1.° en situacion de reemplazo don Francisco E. Martinez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Don Sixto Perez, teniente 1.° en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Don Arístides Bizziconi, teniente 1.° en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Don Elías R. Quinteros, teniente 1.° en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Roberto Usher, coronel y jefe del batallon 4.° de Cazadores, remite los certificados de premio de constancia de 4.ª clase del soldado Manuel Balbuena y los de 3.ª clase del sargento 2.° Máximo Torres y soldado Ramon Quevedo; con el informe respectivo, pase al señor jefe del cuerpo.

Don Eleuterio E. Casal, en representacion de doña Ignacia Martinez, viuda del sargento mayor don Lorenzo Centurion, por constancia de servicios; al interesado.

Don Nicasio Gimeno, teniente 1.° en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Adolfo B. Perez, coronel jefe del regimiento de artillería lijera, solicita el pago de una cuenta; al Ministerio de la Guerra.

Doña Juana Cledon, viuda del sargento mayor don Rafael Mederos, representada por don Lizardo Duran y Vidal, solicita cédula y pension; al Ministerio de la Guerra.

Doña María Lairet, viuda del coronel don José M. Echandia, representada por los señores Gonzalez y Aramendi, solicita licencia para pasar hasta la República Argentina; al Ministerio de la Guerra.

Los señores Gonzalez y Aramendi, en representacion de doña Julia Julierac, viuda de capitan, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Don A. Lopez Castillo, en representacion del ex-soldado del regimiento de artillería ligera José Abalos, solicita permiso de constancia de tercera clase; al interesado.

Don Ricardo Flores, coronel jefe del batallon 2.° de Cazadores, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de tesorería general para el pago del expresado por el mes de Noviembre ppdo.; al Ministerio de la Guerra

Don José G. Alonso, sub-teniente en situacion de reemplazo solicita el empleo de teniente 2.°; al Ministerio de la Guerra.

Don Manuel Fernandez, teniente coronel jefe de la Fortaleza General Artigas, adjunta los estados de la pólvora que tiene la expresada; al Ministerio de la Guerra.

Rodriguez y Salgueiro, en representacion del alférez en situacion de reemplazo don Genaro Veira, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Brígido C. Garcia, en representacion del teniente 2.° en cuartel don Agapito Valiente, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Telémaco Braida, en representacion del teniente 2.° en reemplazo don Pedro Pintos, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Los señores Rodriguez y Salgueiro, en representacion del sargento 2.° de inválidos Francisco Suarez, solicitan abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Manuel Fernandez, teniente coronel y jefe de la fortaleza General Artigas, solicita el pago de una cuenta procedentes de trabajos efectuados en el polvorin de la expresada, etc., por órden de S. E. el señor ministro de la Guerra con motivo de la explosion acaecida últimamente; al Ministerio de la Guerra.

Don Telemaco Braida, en representacion del capitan agregado á reemplazo don Juan B Alvarez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Rodriguez y Salgueiro, en representacion del teniente 2.° de inválidos don José Suzano, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Patricio Gomez, en representacion de doña Dolores Robles, menor del capitan don José M. Robles, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; á informe del jefe del Detall y archivo.

Don Francisco Andreu, coronel y jefe del batallon 3.° de cazadores, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del expresado por el mes de Diciembre pasado; al Ministerio de la Guerra.

Don Adolfo B. Perez, coronel y jefe del regimiento de artillería lijera, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del expresado por el mes de Octubre pasado; al Ministerio de la Guerra.

Don Arturo Marquez, teniente coronel y jefe interino del Estado Mayor General del ejército, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago de esta reparticion por el mes de Diciembre pasado; al Ministerio de la Guerra.

Barullo en una academia—Anoche despues de las 12 se produjo escándalo en la casa de baile conocida por El Brillante establecida en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Zabala.

Los promotores del escándalo fueron asiduos concurrentes de aquellos barrios, mantenidos generalmente por las infelices mujeres que en ellos habitan.

Varios de esos individuos se dirigieron á la mencionada casa de baile y allí comenzaron á provocar á los que estaban bailando y como nadie les hacia caso resolvieron poner de una vez en ejecucion el plan que habian combinado, y comenzaron á meter bulla y á empujar á los bailarines, los cuales, aburridos de soportar tantas impertinencias, censuraron con palabras algo fuertes el proceder de los intrusos.

Primero la lucha se inició á trompadas y luego salieron á relucir filosas dagas.

Todos pretendieron ganar la calle, y en esa confusion fué que resultaron varios heridos y contusos. En ese momento llegó la policía y empezó por apoderarse de los escandalosos, pero uno de ellos queriendo sin duda dar una muestra de valor, se negó rotundamente á seguir al que le habia dado la voz de preso.

El oficial Borges se apersonó entonces al que desacataba la autoridad y le dijo que se entregara, pues de lo contrario tomaria otras medidas más sérias. Esto lejos de hacer entrar en sosiego al barullento, lo exasperó; él era un hombre, dijo, y aquella amenaza no podia tolerarla de ningun modo.

Sacó entonces una daga y atropellando á Borges pretendió arrebatarle el arma que tenia en la mano; pero éste que no le perdia pisada, le asestó un fuerte golpe en la cara con el cabo de su revólver, ocasionándole una herida en un ojo, lo cual fué bastante para que el compadrito quedara fuera de combate.

Entre los contusos figura uno de los músicos de la casa de baile, el que ignora quien le golpeó.

Los heridos fueron conducidos al Hospital de Caridad, donde el médico de servicio les practicó la primera cura.

Los promotores del escándalo están alojados en la Jefatura.

Colegio Militar—Varios estudiantes de la Universidad han presentado solicitudes para llenar las becas del Colegio Militar.

Los exámenes tendrán lugar el 25 del corriente y serán admitidos aquellos solicitantes que obtengan las mejores clasificaciones.

Los cursos de este año se abrirán en los primeros dias del mes entrante

El balneario—Los calores de estos dias han llevado un aumento de concurrencia al gran establecimiento balneario de la calle de Piedras, cuyo salon de señoras presenta en las tardes animado aspecto.

Allí despues del baño, descansan las señoras y señoritas, disfrutando de la buena música de un excelente trio de profesores y de las magníficas vistas al mar, que presentan todas las tardes un admirable y nuevo espectáculo, mientras la juventud dorada y dragoneante despacha cocktails y aperitivos, formando grupos alrededor de las mesas y [illegible].

El servicio en el establecimiento es siempre igualmente prolijo.

Los pasajeros del «Hellas»—Desembarcaron hoy en el vapor *Phoenix* los pasajeros del vapor *Hellas*, que estaban en cuarentena en la Isla de Flores.

Defunciones—Teresa Pirano de Martino, italiana, 50 años, casada, calle Larrañaga s n.

María Mudrul, oriental, 10 meses, calle Estrella del Norte núm. 17.

Martin Leon José Botte, oriental, 3 1/2 meses, calle Continuacion Aldea núm. 15.

Sport—Se llenó anoche el programa para las carreras del 4 de Marzo en Maroñas

He aquí la forma en que ha sido organizado el programa:

Primera carrera—Match entre Sultana y Pintado en una distancia de 2020 metros.

Segunda carrera—«Premio Apertura»—Handicap para perdedores y ganadores hasta de tres carreras en todo tiempo. Distancia: 1400 metros. Entrada: 20 pesos; Forfait, 10 pesos. Premio 200 pesos. Alejandrina, Barsac, Sultana, Albion, Zig-Zag, Mireille, Nelson, Alaska, Stiletto

Tercera carrera—*Premio Marzo*—Handicap para caballos de tres á cuatro años.—Distancia: 1.750 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $.—Nelson, Sultana, Profeta, Mireille, Trinchera, Pintado, Devota, Honora y Cham.

Cuarta carrera—*Premio Ensayo*—Clásico, cerrado con 13 inscripciones.—Colon, Danton, Inca, Chapicuy, Huracan, Libertad, Alejandro, Mistral, Mandarin, Neron, Seurget, Dictador y Atrevido.

Quinta carrera—Premio Relámpago—Handicap para todo caballo. Distancia 1.300 metros. Entrada 20 pesos. Devota, Queen, Honora, Alaska é India.

Sexta carrera—Premio Profeta—Handicap para todo caballo. Distancia 2.000 metros. Entrada 20 pesos. Forfait 10 pesos. Premio 350 pesos al 1.° y 50 pesos al 2.°—Stiletto, Profeta, Express, Combate, Chan y Alejandrina.

—Esta tarde se efectuará en el Jockey Club el *handicap* para las carreras del 4 de Marzo, cuyo programa publicamos, y ha llamado la atencion por las interesantes pruebas que en él figuran.

Eco social—Ayer, en su residencia veraniega de los Pocitos, los esposos Howard obsequiaron con un banquete al señor Alberto Nin, ministro oriental en Londres y á su apreciable esposa la señora Matilde Frias de Nin.

La fiesta estuvo animadísima y duró hasta una hora avanzada. Se hallaban presentes tambien las señoras Rafaela B. de Arrien, María A. de Arsucho, Ana V. S. de Piere, Pepa V. S. de Piera, Rafaelita Arrien; los señores Julio Arsucho, Luis Piera, Hilarion Moreno, Alves, Tomás Howard, hijo, y los marinos norte americanos 1.° y 2.° jefes de la corbeta de guerra *Jantic*.

El te se tomó en el jardin, en una preciosa glorieta alumbrada por farolillos chinescos.

Se hizo música y una vez mas, hubo ocasion de aplaudir a Rafaelita Arrien que cantó algunos preciosos trozos, acompañada por Hilarion Moreno. Este ejecutó en el piano algunas de sus aplaudidas composiciones.

Sensible pérdida—A la una de la mañana del dia de hoy, falleció repentinamente en el Pueblo del Tala departamento de Canelones la señora madre del inteligente facultativo doctor don Jacinto de Leon.

Acompañamos al amigo, así como á su apreciable familia, en su justo dolor.—***

Juan Montalvo—POR J. M. VARGAS VILA—Fué la protesta.

Protesta pertinaz, constante, sonora. Golpeó como la ola, se encrespó como el mar, vibró como el trueno, iluminó como el rayo. Como un océano en cólera escupió la saliva de su soberbia sobre las frentes malditas.

Fué el rugido de un pueblo hecho hombre. Cantó y rugió, aleteó como el águila y clavó la zarpa como el leon.

Nadie antes de él y nadie despues de él ha sabido sublimizar el dicterio y divinizar el insulto con arte tan admirable y fuerza tan grandiosa. Libelista sublime!

Su anatema se extravasaba como la lava de un volcan y descendia y calcinaba á sus contrarios. Pálidos y miedosos huian los réprobos ante los rayos de aquella cólera cuasi divina.

Al salir de las representaciones de Esquilo, los griegos golpeaban sobre los escudos colgados á las puertas de los templos, gritando: Patria! Patria!

Acabando de leer á Montalvo, los pueblos y los corazones dignos se golpean el pecho gritando: Venganza! Venganza!

El azotó con frase poderosa á esa nidada de cuervos, que posados en el Ecuador infestan la América, con ese olor de fiemo de cárabos que se escapan de su nido.

Tenia la cólera en los labios y la mansedumbre en el corazon.

Era la piedad rugiente.

Era implacable porque era insospechable.

Era puro y fuerte como el cristal de las cavernas profundas. Parecia hecho por la condensacion de las lágrimas de un pueblo. ¡Tánto así era de luminoso y triste! Su rugido era casi un gemido. Se sentia el mártir bajo el verdugo. Era la misericordia fulminando. Amaba al pueblo con amor trágico.

Es en sus libros soberbio como Ezequiel y sombrío como Isaías; maldice y profetiza.

Es sério como el Dante, sonrie con ese *rictus* de Voltaire, que hace indignar á Maistre, y rie como Rabelais, con carcajada sonora.

Como aquellos habitantes de Psilos, que aplicaban sus labios á las llagas para curarlas, así aplicaba él los suyos candentes de elocuencia, á las llagas morales de su pueblo para salvarlo.

En el Ecuador no ha habido nada mas sombrío que sus enemigos y nadie mas grande que él.

No ha sido eclipsado, ni igualado todavía.

Yo no conozco nada mas grande que luchar, no sé de nada mas vil que sufrir sin la protesta.

Los grandes luchadores son los grandes perseguidos.

La persecucion es el crisol del genio y es como dijo alguien: *la sombra que hace resaltar la estrella.*

Hombre perseguido, hombre grande.

Luchar es provocar. Ser cima es llamar el rayo.

Desde que se pasan los límites de la medianía, principia el vacío en torno, se hace negro el horizonte, ruge el viento sobre la cabeza sagrada, y se siente vibrar bajo las alas la tempestad tremenda de la envidia.

Juan Montalvo fué el gran perseguido.

El, y Juan de Dios Uribe, han sido los dos grandes insurrectos de la América latina.

Cuando se hable de grandes conciencias se volverá á mirar hácia ellos. La multitud puede pasar sin verlos. La Historia no puede pasar sin contemplarlos.

Y la multitud no hace la Historia.

Los grandes rugidores: hé ahí los grandes luchadores.

Los juglares y los eunucos cantan, abanican á su señor y le murmuran amores. Las bayaderas cantan y danzan en torno al amo desnudo en su fuente perfumada de nardos y jazmines.

VICENTE ALCALDE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Febrero de 1894

Clemente Alcalde, hermano; María é Hilaria Alcalde, hermanas (ausentes); Antonia Zorguiñarena, hermana política; sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro del finado, que tendrá lugar el día 24, á las 3 p. m.

Casa mortuoria, Convencion 49.

Unica invitacion. 1pb.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 105. 57-perm

Francisco Casullo y Hermanos CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—Consultas de 8 á 5—Nuestra casa es recomendada especial-

Al público y al comercio Participo que he vendido á don Francisco Figueroa todas las existencias del almacen y fonda de mi propiedad, sito calle de Andes núm. 124, esquina á la de Mercedes.—Si alguno tuviese que reclamar lo verificará en la misma casa, dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 22 de 1894. —*Francisco Golpe.* 508 fb.25

Al comercio Prevenimos al comercio y al público en general, que hemos comprado el almacen por menor denominado Santa Julia, situado en la calle Pay-

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id, id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wrigh Gerente

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.°	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 00
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	482 70
Don Ricardo Haynes	»	20 50
Señora P. de Herrera de Artegas	»	100 00
R. B. Powers Esq	»	4 00
Doctor Henry Young (Bournemouth)	»	50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th)	»	271 00
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894)	»	93 30
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	»	55 60
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	»	47 90
Mess. Price Bros C.°, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£	155-5
Mess. Manning Wardle C.° Leeds	»	5-5
Mess. Cammell C.° (per Mess. Hunt y Saca)	»	10 10
The Montevideo Gas Works C.°	»	20 0
Ross Pinsent Esq.	»	2-2
	£ 193 2	$ 907 57
		2.853 50

perm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Augusto C. Linck y Ca.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104 perm.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262—CALLE 25 DE MAYO—262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre otos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amalia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan. 96-prm

LONDRES · NUEVA YORK · OPORTO · LISBOA · PARÁ · PERNAMBUCO · BAHIA · RIO JANEIRO · SANTOS · SAN PAULO · RIO GRANDE · PELOTAS · PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dpm

Todos animales sanos, fuertes y en perfectas condiciones. Estarán en exposicion en la caballeriza citada desde el dia 1.° de Marzo. 419-fb.11

Ricardo Lacueva

Rematará el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde en la calle Buenos Aires núm. 227, primer patio, una fraccion de terreno compuesta de 15497 varas 39 cts con frente al camino de Lúcas Obes y lindando con los terrenos del Prado.

Para mayores datos, léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes, á las 4 de la tarde en la calle Buenos Aires núm. 227, por el martillero público don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once mil cuatrocientos treinta y cuatro metros noventa y seis decímetros y sesenta centímetros equivalentes á quince mil cuatrocientos noventa y siete varas tres décimos y noventa y ocho

... letrado de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de esta valiosa y bien situada fraccion de terreno, con un gran frente de 60 metros sobre la calle del Pastor, empedrada y con tranvía y con un fondo de ciento veinte y cuatro metros 50 cts. en el costado este y ciento diez y siete metros del costado Oeste, formando un area total de nueve mil ochocientas varas cuadradas.

Téngase presente la ubicacion importante de este lote, su altura y la circunstancia de prestarse para subdividirlo en lotes y venderlo con magníficos resultados.

Es terreno llano, no hay ni desmonte ni terraplen y su frente está empedrado y tiene tranvía.

Linda con la otra gran fraccion de 28 482 vs. que venderé el 6 del mes de Marzo, cuyo aviso respectivo puede verse en este mismo diario.

Los títulos pueden verse en la oficina del Banco Hipotecario y el mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por otros detalles, calle Cámaras núm. 83
553-fb.22

semblante de su interlocutor.—¿No sabiais eso? El comercio le cansa. Su casa va muy bien, y ya no necesita de su esfuerzo. Pero al mismo tiempo, su actividad necesita emplearse en algo, y ahora que deja todos los trabajos de la calle Juan Lautier á mi primo Bonaud, se ha dedicado á los estudios económicos, y el trato de diputados y ministros le ha hecho cobrar aficion á la política.

El jóven se admiraba.

Ignoraba aquella nueva fase que presentaba Riverol, y la noticia no dejaba de preocuparle. Sin el encanto y la amabilidad de aquella seductora niña que tenia delante, hubiera caido en serias meditaciones acerca de lo que aquello pudiera estar relacionado con su porvenir.

—¿Amais la música?—preguntó á Blanca al volver los ojos y ver en el piano una partitura abierta.

—¡Oh!—respondió esta con una ingenuidad adorable,—Como todo el mundo, sin exageracion.

—Sin embargo, veo que estudiais una pavana de tiempo de Luis XV, lo cual denota que sabeis vencer dificultades.

Blanca se puso encendida.

—¡Oh! Si, fuerza es confesarlo. La música es mi gran pasion. Pero esto fatiga tanto á los demás, que no toco para nadie mas que para mí.

—¡Cómo! ¿Fatiga á los demás?

—No cabe duda. Papá y mi primo me ruegan algunas veces que toque, pero cuando acabo y me vuelvo, leo en sus caras aburridas que mas me han escuchado por halagar mi vanidad, que no porque la música les produzca placer alguno.

Gaston recorrió la partitura.

Maquinalmente se sentó ante el piano, y tocó desde el punto que marcaba la hoja vuelta sin vacilacion ni esfuerzo alguno.

Blanca aplaudió con entusiasmo.

—¡Oh! comprendeis perfectamente la pieza. Sois indisputablemente un gran músico. Habeis tocado con gran sentimiento. ¿Queréis que ejecutemos la pieza entera á cuatro manos?

padre y yo. Prometedme que iréis, y que terminaréis con nosotros tan triste dia.

Y antes de que el jóven hubiera podido aceptar ó negarse, la jóven habia desaparecido.

Gaston quedó inmóvil ante la puerta.

Jamás habia soñado vision más adorable que aquella niña.

La gracia y la dulzura que habia desplegado al entrar allí, se grabaron tan profundamente en el corazon del huérfano, que harto comprendió que jamás se borraria de su memoria el recuerdo de tal aparicion.

III

LA PAVANA DE LUIS XV

Gaston habia ido al siguiente dia á hacer una breve visita á aquella bondadosa familia, y de ella sacó las mejores impresiones.

M. Riverol habia cuidado con especial esmero de hacerle comprender que no abandonaria jamás al hijo del que habia sido para él un amigo del alma y un empleado inapreciable, y por su parte Gaston habia demostrado un dolor tan sincero y habia dado testimonios de tal gratitud por aquellas simpatías, que con gran insistencia se le invitó á comer en familia al fin de aquella semana.

Desde el dia del entierro habia pasado á habitar la morada de su padre, poniendo en órden los papeles del difunto y saboreando el amargo placer de hacer revivir á cada momento la memoria del que lloraba perdido para siempre.

Las economías del cajero eran bien escasas, y su herencia sobrado pobre.

La educacion y el sostenimiento de su hijo habian consumido casi por completo su sueldo, y gracias á su economía lo único que habia logrado habia sido no dejar deuda alguna.

Gaston sabia demasiado bien que no podia contar con capital ajeno para afrontar la vida. 17

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Rosario Ocampo de Vaeza contra don Adolfo D. Jane, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, el que consta segun escritura de division celebrada entre el ejecutado y don Abelardo Rey, que obra en autos, de un solar irregular, que mide once metros ó sean doce varas ochocientas cinco milésimas de frente al Sud sobre la calle 25 de Mayo; veinticinco metros equivalentes á veintinueve varas diez centésimos en la línea del costado Oeste, lindante con la sucesion Jane; seis metros setenta y seis centímetros iguales á siete varas ochenta y seis centésimos en el fondo al Norte, lindante con sucesores del general Lavalleja, haciendo martillo saliente en la línea del lado Este, por donde linda con el solar adjudicado á don Abelardo Rey, y en la parte entrante con un patio que presta servidumbre de luz y aire al solar del señor Jane, el cual tiene tambien servidumbre á la fraccion señalada en el croquis respectivo con la letra A, relativa al primer piso y demás altos que esa fraccion posee, exceptuando el piso bajo segun así lo explica el mismo croquis.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada, el dia 5 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado, calle Cámaras 182.

Por mas detalles, escritorio del rematador, Arapey 99.

594-fb.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De 72 cuadras de campo en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con sus construcciones, tajamares, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contenga—Tasado en la suma de $ 18.244.62 centésimos, siendo las 2/3 parte ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 12.163.08 centésimos, debiendo el mejor postor entregar á cuenta del precio la cantidad de $ 8.700 en títulos hipotecarios de las series C ó D, indistintamente, á la par y el resto en oro sellado.

EL VIERNES 23 de Marzo, á las 2 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta de esta fraccion de campo situado en el paraje mas lindo y valioso de la ciudad de Mercedes, dividido en cuatro hermosas fracciones que están unidas. Venta en un solo lote y se hará ésta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Romualdo Gard y [illegible]

[illegible] con doña Restituta Mal[illegible], la tercera fraccion tiene 16 cuadras cuadradas iguales á 13 hectáreas, 2[illegible] metros cuadrados, lindante en parte por el Norte, Este y Oeste con [illegible] y por el Sud con doña Gila y don Victorino Coelo y el resto por el Norte y Oeste con [illegible], por el Sud con doña Gila C. de Fornari y por el Oeste con terrenos baldíos y la cuarta parte ó fraccion encierra un total de 9 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 64 áreas, 70 centiáreas y [illegible] cuadrados lindantes por el Norte y Este [illegible], por el Sud con doña Gila [illegible] y por el Oeste con doña Restituta Malaquina. [illegible] en la suma de $ [illegible] y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 12.[illegible]. Se previene tambien que el comprador [illegible] hasta la suma de $ [illegible] en títulos hipotecarios á la par y el resto en oro, siendo indiferente que los títulos sean de las series C ó D y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Esteban Speranza.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

591-fb.18

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor, campos y terrenos en la ciudad, para pago de hipoteca—De dos notables fracciones de campo flor, sitas en el departamento de la Florida, sobre el arroyo de la Virgen, con poblaciones de material, como son: Una buena y cómoda casa con seis espaciosas piezas de material de primer clase, un amplio corredor con columnas de fierro, edificacion moderna; una gran mantequería con aljibes especiales para hacer manteca; galpones y otras poblaciones; todo el campo está alambrado, dividido en potreros; como tierra está clasificada de primera calidad; tanto para la agricultura, viñedos y toda clase de labranza. A una legua de la estacion 25 de Agosto, con tres trenes diarios de ida y vuelta, con la gran ventaja de salir del campo de mañana y regresar en la tarde del mismo dia; en una palabra, esta venta excepcional reune todas las condiciones que se exige en materia de campos, tanto por la bondad de sus tierras como por la facilidad que ofrece con la proximidad á la capital.

Recomiendo especialmente á los colocadores de dinero este remate, porque les brinda la oportunidad de colocarlo en condiciones muy ventajosas, pues actualmente se paga de arrendamiento veinticinco reales la cuadra.

Las fracciones de campo en conjunto contienen un área total de 1550 cuadras cuadradas, 1164 hectáreas, 193 áreas, 198 centiáreas y 198 decímetros cuadrados, las que se venderán en un solo lote.

El terreno calle del Uruguay contiene un frente de 9 m. 38 cents sobre la misma calle, por 21 m. 20 cents de fondo, que tambien se venderá en un lote por separado en el acto del remate, el que tendrá lugar EL LUNES 5 de Marzo de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 5 del próximo Marzo, de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los inmuebles siguientes:

1.º Dos fracciones de campo con todo lo que contengan, sitas en el departamento de la Florida, señaladas con los números 1 y 2 y compuesta la 1.ª de 750 cuadras cuadradas y 1003 varas equivalentes 582 hectáreas 99 áreas, 99 centiáreas y 99 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la sucesion Tagiani; por el Sud la fraccion número 2, por el Este la sucesion Ibero y Cabot; y por el Oeste el arroyo de la Virgen y la 2.ª consta de igual área que la anterior y confina por el Norte con la fraccion número 1; por el Sud con las fracciones 3 y 4 de doña Pierida B. de Cibils; por el Este la fraccion Ibero y Cabot y por el Oeste el arroyo de la Virgen.

Y 2.º El solar núm. 2 de la manzana 154 de la nueva ciudad, compuesta de 9 metros 38 centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay por 21 metros 20 centímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este por donde confina con terreno de Lorente y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de ciento noventa y nueve metros cuadrados. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en la ejecucion seguida por don Oscar Arteaga contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, al escritorio, calle Cerrito núm. 211 y 213.

567-fb.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 154 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

518-mz.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 15 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

2[illegible]-mzo.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carmelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

340 mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Balparda de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 154 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

4[illegible]-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 154 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don Marcos Techera, se va á proceder el jueves 15 del próximo mes de Marzo, de 4 á 5 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion [illegible], departamento de Maldonado, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 14, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas y cinco mil setecientas sesenta y dos centiáreas, equivalentes á doscientas cuadras cuadradas, y lindante por el Norte y Noreste con la fraccion número trece y arroyo del Sauce; por el Sud con la fraccion número cinco; por el Este con el dicho arroyo del Sauce; y por el Oeste con la fraccion número dos, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

416-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Froilan Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 27 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público.

255-fb.27.

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Carzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, continuando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894. *Justo P. Linares*, Escribano Público.

556-ab.11 ed.m.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3561 mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gorret, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico, por renuncia que ha hecho de ese cargo don José Escriu.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

467 fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamia, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

466-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

453-my.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 24 de Febrero próximo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas del Juzgado, de un terreno y finca situado en el pueblo del Durazno, compuesto aquél de novecientos veintidos metros cuadrados, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos y doce centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta se efectúa en los autos que sigue Rosa Saint-Bois de Holreg con Juan Gonella por cobro de pesos.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 30 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

323-fb.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

283-fb.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del próximo Marzo á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y comparendo de la liquidacion definitiva de la sociedad, con declaracion de la solvencia ó insolvencia de la masa.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

5[illegible]-mz.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Koegler para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente, á las dos de la tarde, para procederse á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

540-fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Alejandro Marzo, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

543-mz.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de veinte dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Castle, calle Misiones núm. 43, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

541 mz 11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de moratoria de don Juan Garibotto, se convoca á los acreedores del mismo, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de interventor, por renuncia que de ese puesto ha hecho don Agustin Caffera.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

542-fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Gelfo de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

496 mz.17

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 30 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

575 mz-22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Félix Bottini, están de manifiesto en el Juzgado por el término legal.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

454 fb.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Enrique Canosa, á fin de que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Ceferino Luce, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

499 mz 4

Juzgado L. de Impedimentos

Por disposicion del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los efectos que haya lugar: Que en los autos seguidos por el señor fiscal de Hacienda contra los señores Gallino y Puccio del comercio del Salto sobre contrabando, defraudacion de rentas é incidente sobre pago de la planilla de costas, se ha presentado un escrito que entre otras cosas dice lo siguiente:—«(a) Se trabe embargo en forma en todos los «créditos, derechos y acciones que pertenezcan ó «puedan pertenecer á la razon social Gallino y «Puccio, deudora de la planilla de costas y de todos los gastos judiciales para su cobro; y (b) que «igualmente se realice la traba en forma en todos «los derechos y acciones que le correspondan á «don Antonio Puccio en la titulada sociedad con «don Juan Bortagaray, en el ramo de almacen, «tienda y ferretería establecida en el Salto, lo «mismo que en todos los derechos y acciones que «puedan corresponder á don Pedro Gallino.»—A cuyo escrito se provee y de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Somoza*, escribano público.

380 fb.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Lora, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 4[illegible] del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*.

274-ab.25

Interesados por costas en el Juzgado de Comercio de 2.º turno durante el año 1893.

Juez de Paz Panes, Reducto.	$	1.20
Id id La Bandera, Paso Molino, en depósito		1.40
Teniente alcalde Carrasco, Reducto.		13.00
Juez de paz, Mussio, Aguada		14.00
Id id Sambucetti, Pocitos		3.20
Escribano Antonio Toricio, en depósito.		3.80
Juez de paz José M. Martinez, id id.		1.80
Escribano Miguel Sopeña, id id.		22.00
Juez de paz Aramaz, Pablo Paez, id id.		17.40
Id id id id.		23.40
Juez de paz Doherlet, en depósito.		1.50
Depositario Perazza, id id.		17.50
Juez de paz Borgaño, id id.		3.40
Id id Pietra, Tacuarembó, id id.		5.32
Registrador [illegible] F. Rojas, id id.		5.00
Juez de paz Cabral, Carmelo, id id.		4.00
Id id Carmelo.		2.00
Alguacil Sierra, Paysandú.		3.00
Juez de paz Vidal, Santa Lucía.		2.00
Escribano Requena.		23.40
Alguacil Id. id. Unión.		3.00
Juez de paz Vico Mussio.		23.40
Escribano Tabot, Florida		3.80
Id Pedro Escarrey.		5.00
Escribano Giralt.		11.00
Juez de Paz Hernandez, Las Piedras, en depósito		1.40
Id id Lairan, Minas, id id		1.50
Id id Vazquez, Union		1.20
Escribano Barbot, Colonia.		2.80
Juez de paz Bote, en depósito.		13.00
Id id J. J. Silveira, id id		5.32
Depositario D. Diaz, Colonia, id id		3.40
Juez de paz Rothon, id id.		6.40
Id id Esquiros, id id.		6.80
Alguacil Pintos, Salto.		6.00
Juez de paz Nogueira, en depósito		1.00
Id id id		1.00
Escribano L. Castro, Salto.		2.20
Juez de paz J. P. Lora, en depósito		1.40
Manuel Vila, id id		3.25
Juez de paz J. J. Romero, id id		13.50
Id id id.		0.80
Alcalde ordinario Luis Vila, Independencia, en depósito.		1.20
Id id Inaz, id id id.		1.20
Juez de paz Raiz, Villa Colon, id id.		0.98
Id id id id		0.88
Teniente alcalde Rodriguez, Colonia, en depósito		6.60
Id id Bentz, id id		10.00
Juez de Paz Cabrera, id id.		1.40
Escribano Ramon Lorenzo, Rocha, id id		0.54
Benito Salvareira, id id.		2.00
Gelly y Alvarez, id id.		0.21
Montes, perito id id.		0 42
Juez de paz Garello, Barrio Reus.		2.15
Felix Colombo en depósito.		2 75
Juez de paz Bellini, id id.		6 80
Id id id.		1.84
Id id Sarasi, en depósito.		2.40
Teniente alcalde Quintana, Colonia, id id.		3 80
Juez de paz Lezuzamo, id id id.		1.20
Id id Morales, id id id.		4.20
Id id id id.		4.00
Alguacil Rivero, Mercedes, en depósito		3.20
Escribano Bayce, Paysandú, id id.		1.60
Id id id.		4.00
Escribano Legar Paysandú, en depósito.		1.40
Juez de paz Terra, India Muerta, id id.		1.20
Teniente alcalde Juan Inchausti, id id id.		0.80
Juez de paz J. C. Sanchez, Carmelo, id id		3.80
Alguacil Suarez, id id.		0.40
Juez de paz Acuña, Durazno, id id.		1 35
José Larranizar, id id.		0.50
Juez de paz Vidal, Artigas, id id.		6.00
Escribano Pasayro, id id id.		4.00
Id Nogueira, Florida, id id.		8.00
Juez de paz Herrero, Gutierrez id id.		6.80
Teniente alcalde Portillo, Florida, id id.		3 70
Escribano Diaz, Rio Negro, id id.		7.80
Id id id.		12.40
Juez de paz Amarillo, Rio Negro, en depósito		17.00
Señora Dulcino, id id.		1.00
Rodolfo Llano, Florida, id id.		3.00
Juan B. Inditto, id id		9.84
Guidobono, Perito, id id		4.00
Escribano Gonzalez, Paysandú,		2.60
Id Collazo, Cerro Largo,		7.20
Juez de paz Britos, Minas		15.16
Depositario Grasso		1.50
Juez de paz Lemes, Rocha,		13.10
Escribano Medina, Maldonado,		0.20
Juez de paz Moyano, Mercedes.		1.20
Id id Caballero		1.20
Teniente alcalde Cardozo, Colonia.		0.80
Alguacil Ferrer, Flores,		10.00
Depositario Mayobre, Flores,		21.45
Juez de paz Aprile		3.00
Id id Leenz		1.80
Suma		$ 552.86

Las cantidades que se expresan en depósito son las percibidas por el actuario. 572 fb.24

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W. Romana Libre* por el de *María*.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531-mz.9 *Julio Muró.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, autorizada al efecto, avisa al público y al comercio, lo siguiente: Que el señor don Juan Conrado Mösle, en representacion de los señores Menet y Compañía, comerciantes de esta capital, domiciliados en la calle Misiones núm. 193, se ha presentado pidiendo inscripcion en el registro de las marcas comerciales propiedad de los últimos, representadas por los nombres siguientes: *Juanita - Dolores* para ser aplicadas á las piezas de bramante que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 17 de Febrero de 1894.

511-fb.23 *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina autorizada debidamente y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio, lo siguiente:

Que el señor don Eduardo M. Alvarez, en representacion del señor don Jorge Romann, de Nápoles, Italia, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca comercial de propiedad de este último, titulada «Caballo», y representada por «Un caballo en libertad á toda carrera» y cuya marca será aplicada á todos los vinos, licores y aceites en general que introduce y expende en esta República.

Montevideo, 17 de Febrero de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

506-fb.26

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que la firma social Juan Shaw, de esta plaza y domiciliada en la calle Rincon núm. 21, se ha presentado á esta reparticion solicitando renovacion del registro de la marca comercial, propiedad de la misma, denominada «Sol», que emplean para distinguir todos los artículos de géneros en general, comestibles, bebidas kerosene, alambre para cercos y líquidos en general en toda clase de envase, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Febrero 17 de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

505-fb.26

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante que las escuelas públicas de este departamento, empezarán á funcionar el dia 2 de Marzo entrante.—*Julian O. Miranda*, inspector departamental. fb.25

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por opcsicion la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas á crearse en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 5 de Marzo próximo.

mzo.5 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de varones de la villa de San Carlos, departamento de Maldonado, señalándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 28 del corriente.

fb.28 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á crearse en la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente, de 12 á 4 1/2 p. m.

fb.24 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 25 del corriente.

fb.25 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural mixta á crearse en el camino de Rivera (Buceo).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 28 del corriente.

fb.28 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimiento para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Costa, dueño de tres valijas que le fueron detenidas el veinte y dos de Diciembre del año próximo pasado en ocasion de revisacion de equipajes, por contener pastillas para que dentro del término de veinte dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero de 1894.

5[illegible] mz.3 *La Direccion.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura, *Enrique [illegible]*

551 mz 21

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Geometría Analítica de la Facultad de Matemáticas.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Julio del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Febrero 1º de 1894.

518 mz 1.º *El secretario general.*

Se convoca á los ciudadanos inscritos en el Registro Permanente de la Universidad Nacional con el título de doctor ó licenciado, para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 10 del entrante Marzo, á las 5 p. m.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

544-fb.27 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Lerma**, nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay número 177, hijo de don Santiago Lerma, italiano, de 80 años, viudo, comercio, residente en Alexandria, y de doña Antonia Bosio, italiana, fallecida el 28 de Mayo de 1876 en Alexandria; y doña **María Luisa Vailatti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 129, hija de don Luis Vailatti, italiano, de 48 años, casado, empleado, y de doña Magdalena Anoni, italiana, de 49 años, labores de su sexo, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Vasconcellos*, oficial del Estado Civil.

550 mz.2

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bibiano Aguirrezabal**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, de profesion comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 145; hijo de don Ramon Aguirrezabal y de doña Manuela Amuchastegui, finados, con doña **Dionisia Trelles**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad argentina, nacida en Dolores, provincia de Buenos Aires, de profesion sirvienta; domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 145; hija de don Jacinto Trelles y de doña Dionisia Diaz, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

516 fb.28

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Sancho**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Andraix, provincia de las Baleares, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 271; hijo de don Juan Sancho, de nacionalidad español, de 52 años, estado casado, de profesion cocinero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Simon, de nacionalidad española, de 53 años, casada, domiciliada en Nueva Palmira; con doña **Masiana Barceló**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa Margarita, provincia de las Baleares, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Rafael Barceló, de nacionalidad español, de 57 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Margarita Freu, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

487 fb 25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez Lorenzo**, de nacionalidad español, nacido en Ondamar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 47, de profesion comerciante, hijo de don Benito Gonzalez, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Benita Lorenzo, de nacionalidad española, fallecida en Ondamar no recordando en qué fecha; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armental, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 209, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Armental no recordando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

488-fb.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Médica**, de nacionalidad italiano, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion relojero, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 210; hijo legítimo de don Luis Médica, italiano, de 58 años, joyero, viudo, y de doña María Scotto, italiana, fallecida en esta ciudad el 13 de Diciembre de 1883; con doña **María Pierrys**, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 210; hija legítima de don Francisco Pierrys, francés, y de doña María Poney, francesa, ambos fallecidos en esta ciudad el 16 de Marzo de 1887 y el 14 de Febrero del corriente año, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 558 mz.2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Peifer**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 90, de profesion carpintero, hijo de don Estéban Peifer, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en España, de profesion carpintero y de doña María Santos, finada; y doña **Josefa Pose**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 20, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Pose, finado y de doña Bárbara Toja, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 517-fb.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Samuel Baud**, argentino, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion cocinero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 203; hijo adoptivo de doña Isabel Barboza de Baud, de 65 años de edad, de nacionalidad brasilera, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó 203; y doña **Catalina Taralle**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Pizerna, provincia de Potenza, domiciliada en la calle Charrúa 13; hija legítima de don José Taralle, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliada en la calle Charrúa, y de doña Filomena Dantonio, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Charrúa núm. 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

478-fb.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Lapela, provincia de Orense, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 8[illegible], de profesion confitero, hijo de don Lucas Perez, de estado viudo, español, de 48 años de edad, residente en Lapela, provincia de Orense, agricultor, y de doña Saturnina Alvarez, que falleció en esta ciudad el 20 de Mayo de 1[illegible]; y doña **Diamante Coduri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Rossano, provincia de Massa Carrara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don Ludovico Coduri, casado, italiano, de 6[illegible] años, labrador, y de doña María Macetti, casada, italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo residentes en Rossano, provincia de Massa-Carrara.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

465-fb.23

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fojo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 47, de profesion panadero; hijo de don Cipriano Fojo, de nacionalidad español, de 40 años, casado, labrador, y de doña Andrea Cortes, de nacionalidad española, de 43 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Leonor Pita**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pita que falleció en esta seccion el dia 13 de Abril de 1892, y de doña Antonia Balcarcel, de nacionalidad española, de 47 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

464-fb.23

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gandolfe**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana, provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 21, 4.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Gandolfe, italiano, de 57 años, casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Basini, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 21; y doña **Delfina Ricca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Ricca, italiano, de [illegible] años, casado, de profesion Albañil, y de doña Segunda Araldo, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

486-fb.25

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Febrero del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Berrogain**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Domingo Berrogain, finado, se ignora lugar y fecha en que falleció, y de doña Rosa Berrogain, de nacionalidad francesa, casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Ana Dispose**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la Aguada, calle Figueroa número 85, de profesion labores de su sexo; hija legítima de los finados don Guillermo Dispose y doña Catalina Arcansola, ambos fallecidos en Bajos Pirineos, Francia, en el año 1877.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

574 mz.[illegible]

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Febrero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Manfredi**, italiano, de [illegible] años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Benigno Manfredi, italiano, de 52 años, casado, comerciante, vecino de esta villa, y de doña Cármen Albanese, italiana, de 47 años, casada, cocina; y doña **Margarita Bazan**, oriental, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina de esta seccion; hija de don Juan Bazan y de doña Cármen Perez, orientales, de 38 y 33 años respectivamente, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

479 fb.24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Leonardo Mainero**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 52; hijo de don Francisco Mainero, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Filomena Campaña, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en el Barrio de Nueva Roma; con doña **Teresa Lucaso**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52; hija de don Domingo Lucaso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 52, y de doña Carmela Timbó, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

539-mz.1.º

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 20 dias del mes de Febrero de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Barrios**, oriental, de 28 años, nacido en esta seccion, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cándido Barrios, español, de 55 años, casado, agricultor, y de doña Gregoria Bravo, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Irene Curbelo**, oriental, de 17 años, nacida en la villa del Cerro, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Abdon Curbelo, oriental, fallecido, y de doña Francisca Concepcion, oriental, de 38 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

557-mz 2

Cuatro ó cinco mezquinas obligaciones de ferrocarriles y un escaso peculio de una cincuentena de luises constituian todo su haber.

Pero esto no despertó en él ningun mal pensamiento. No era malvado ni vil. Los dos capitales defectos eran la pereza y el amor á los placeres frívolos.

Verdad es que estos son terribles cuando se los deja arraigar; pero la leccion sufrida era demasiado dura para que no se notaran los efectos, especialmente en los primeros momentos.

Ya no había que pensar en continuar sus estudios; lo indispensable era buscarse un medio de vivir.

A falta de otra cosa daría lecciones hasta que encontrara algo mejor.

Los Riverol debian tener buenas relaciones, y puesto que tanto interés le habian manifestado, seguro sería que le ayudarían á proporcionarse una modesta manera de vivir.

Su ambicion no se contentaba con aquello, pero todos sus sueños de goces y de bienestar era fuerza aplazarlos ahora para más lejanos dias.

Mas tarde ya vería.

Por otra parte, como todos los ambiciosos, se sentía con energía y se creía con suerte. Contando con una y otra no dudaba en que los azares de la vida de París, le depararian pronto la ocasion de asir el único cabello de la Fortuna, y lo que es como dejarla escapar, seguro estaba de que no se le escaparía.

Por lo pronto era preciso pensar qué haría.

Lo primero transformar en habitacion de jóven soltero la sombría morada del difunto monsieur Montreaux. Con separar en una pieza todas las reliquias un tanto ajadas que con tan religioso escrúpulo guardaba el viejo, y con hacer algunas ligeras reparaciones en el mobiliario, aquel sexto piso de la calle Cambon constituiría un nido bastante agradable.

Hecho esto volvería á su cuartito del barrio Latino, pagaría el resto de los alquileres y liquidaría su pasado de estudiante.

Con la cabeza llena de estos proyectos, cuatro dias despues del suceso que había producido tan brusco cambio en su existencia, se presentaba en casa de los Riverol.

Blanca, que estaba sola cuando llegó, fué quien le recibió, y la verdad es que al verse frente á frente los dos jóvenes, sintieron una emocion que no hubieran podido sospechar.

Despues de saludarse sin atreverse á levantar los ojos del suelo, se sentaron, y Gaston tuvo que hacer un supremo esfuerzo para no quedar en la actitud del colegial que hace su primera presentacion en el mundo.

La jóven, en su sencillo traje de casa, estaba todavía más encantadora que cuando la vió á los piés del lecho mortuorio de su padre.

Con una sola mirada abarcó Gaston los tesoros de gracia y de belleza que encerraba el modesto vestido de foulard á rayas azules y blancas que ceñía su flexible talle, y un sentimiento en que se confundian el respeto y el deseo, hizo palpitar su corazon.

Con gran trabajo logró dominarse y despues de algunas frases de cortesía, se aventuró á preguntar dónde iría á pasar la estacion de verano, si á orillas del mar ó las montañas.

—Todos los años vamos á pasar un mes en Vichy. Allí es donde mi padre conoció á mi madre, y creería cometer un sacrilegio si dejara un sólo año de emprender tal peregrinacion.

Gaston sintió un piadoso recogimiento. El recuerdo que guardaba de su madre, era un nuevo motivo de simpatía que le llevaba hácia aquella niña, cuyos ojos se empañaban al hablar de la suya.

—Despues—siguió Blanca—es probable que vayamos á Normandía, á las cercanías de Elbeuf. Creo que tenemos parientes allí, y han escrito á mi padre acerca de asuntos políticos... Creo que mi padre tiene ciertas aspiraciones...

—¡Oh!—pensó Gaston.

—Sí—añadió Blanca, notando cierta admiracion en el